



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 0654
(16) AUG 2010

Por medio del cual se modifica el Decreto 869 del 24 de diciembre de 2009 que liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente en las leyes 38 de 1998, 179 de 1994, 617 de 2000, Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 065 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 033 del 25 de noviembre de 2009 el Honorable Concejo Municipal de Pasto expidió el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2010, el cual fue liquidado mediante Decreto 0869 del 24 de diciembre de 2009.

Que mediante Acuerdo No. 015 del 26 de julio de 2010, el Concejo Municipal de Pasto aprobó la modificación del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2010.

Que según lo anterior se hace necesario desagregar dicho Acuerdo conforme a los códigos establecidos en el decreto de liquidación para ingresos y gastos, los cuales corresponden a los siguientes rubros: 111 Ingresos Tributarios, 23 Gastos de Inversión de los cuales se afecta así: 2301 Convivencia, Justicia y Seguridad, 2302 Competitividad y Productividad, 2304 Equidad y Humanidad, 2305 Ambiente, Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, y 2306 Cultura y Deporte.

Según lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda para que a través de la Oficina de Presupuesto elabore los comprobantes requeridos para desagregar los rubros de ingresos de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
1	INGRESOS	104,214,654.00
11	Ingresos Corrientes	104,214,654.00
111	Ingresos Tributarios	104,214,654.00
1112	Impuestos Indirectos	104,214,654.00
111209	Estampillas	104,214,654.00
11120902	Estampilla del Adulto Mayor	104,214,654.00

Y para el presupuesto de gastos de acuerdo al siguiente detalle:

[Handwritten signature]
17

[Handwritten signature]



ALCALDÍA DE PASTO

0654

DECRETO No.
(L. 6) AUG 2010

Por medio del cual se modifica el Decreto 869 del 24 de diciembre de 2009 que liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
2	GASTOS	104,214,654.00
21	Gastos de Funcionamiento	20,842,930.80
2102	Gastos de Funcionamiento Otros Recursos	20,842,930.80
210201	Transferencias al sector público - Estampillas	20,842,930.80
21020101	Pago cuotas partes, Bonos pensionales	20,842,930.80
23	INVERSION SOCIAL	83,371,723.20
2304	Equidad y Humanidad	83,371,723.20
230405	Servicios Básicos Complementarios	83,371,723.20
23040534	Recursos Estampilla del Adulto Mayor	83,371,723.20
2304053401	Financiación Centros Vida	58,360,206.24
2304053402	Dotación y funcionamiento Centro de Bienestar del Anciano	25,011,516.96

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda para que, a través de la Oficina de Presupuesto elabore los comprobantes requeridos para desagregar los traslados en el presupuesto de gastos de acuerdo al siguiente detalle.

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS	1,300,000,000.00	1,300,000,000.00
22	SERVICIO DE LA DEUDA		1,300,000,000.00
221	Deuda Interna		1,300,000,000.00
22102	Deuda - Sobretasa a la Gasolina		1,300,000,000.00
2210203	Deuda Crédito Proyecto Movilidad		1,300,000,000.00
221020301	Amortización crédito Movilidad		146,000,000.00
221020302	Intereses crédito Movilidad		1,154,000,000.00
23	INVERSION SOCIAL	1,300,000,000.00	
2301	Convivencia, Justicia y Seguridad	100,000,000.00	
230101	Convive en Paz...to	100,000,000.00	
23010111	Recursos sobretasa a la gasolina	100,000,000.00	
2301011101	Atención y orientación a la población en situación de desplazamiento	100,000,000.00	
2302	Competitividad y Productividad	300,000,000.00	
230201	Pasto, productivo e innovador	300,000,000.00	
23020111	Recursos sobretasa a la gasolina	300,000,000.00	
2302011104	Operatividad plazas de mercado	300,000,000.00	
2304	Equidad y Humanidad	530,000,000.00	
230401	Pasto, educa más	280,000,000.00	

J. J. J.
2010

g. 026



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No.

0654

6 AUG 2010

Por medio del cual se modifica el Decreto 869 del 24 de diciembre de 2009 que liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

23040111	Recursos sobretasa a la gasolina	280,000,000.00	
2304011101	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	280,000,000.00	
230405	Servicios Básicos Complementarios	78,337,781.00	
23040511	Recursos sobretasa a la gasolina	78,337,781.00	
2304051102	Atención y apoyo a la población vulnerable	39,090,015.00	
2304051103	Atención y apoyo al adulto mayor	11,595,000.00	
230405110301	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	5,541,671.00	
230405110302	Adquisición de insumos, suministros y dotación	6,053,329.00	
2304051104	Programas de discapacidad	12,100,000.00	
2304051105	Programas diseñados para la superación de la pobreza	15,552,766.00	
230405110501	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	8,352,766.00	
230405110502	Adquisición de insumos, suministros y dotación	7,200,000.00	
230406	Nutrición y afecto - Infancia y adolescencia	171,662,219.00	
23040611	Recursos sobretasa a la gasolina	171,662,219.00	
2304061101	Adquisición de insumos, suministros y dotación	136,319,098.00	
2304061102	Contratación del servicio	35,343,121.00	
2305	Ambiente, Servicios Públicos y Gestión del Riesgo	120,000,000.00	
230503	Recuperación del Río Pasto	120,000,000.00	
23050311	Recursos sobretasa a la gasolina	120,000,000.00	
2305031101	Recuperación del Río Pasto	120,000,000.00	
2306	Cultura y Deporte	250,000,000.00	
230602	Pasto Activo	250,000,000.00	
23060211	Recursos sobretasa a la gasolina	250,000,000.00	
2306021101	Fomento, desarrollo y práctica del deporte	250,000,000.00	

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

[Firma]
3-7

[Firma]

37



ALCALDÍA DE PASTO

0654

DECRETO No.

6 AUG 2010

Por medio del cual se modifica el Decreto 869 del 24 de diciembre de 2009 que liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de agosto de 2010.

Silvia Paz Bastidas

SILVIA ADRIANA PAZ BASTIDAS
Alcaldesa (E.)

Aprobó:

Rosa María Sotelo Domínguez

ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ
Secretaria de Hacienda

Proyectó:

Lorena Guevara Apraez

LORENA GUEVARA APRAEZ
Jefe Oficina de Presupuesto (E.)